

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **JOSÉ RODOLFO VÁSQUEZ MUÑOZ** en contra de **GERZAIN QUINTERO DUQUE**, radicado **2021-570**, informando que la comunicación para notificación personal enviada al demandado por correo certificado del Despacho, fue devuelta por la empresa de correo 472 con las anotaciones "No existe" "Sin #. Destinatario ya no vive allí (07DevolucionNotificacion).

El apoderado judicial de la parte actora manifestó el 25 de mayo del año curso, tener conocimiento de la devolución de la comunicación para notificación al demandado, por lo que aportó nueva dirección física y electrónica para notificar al demandado.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

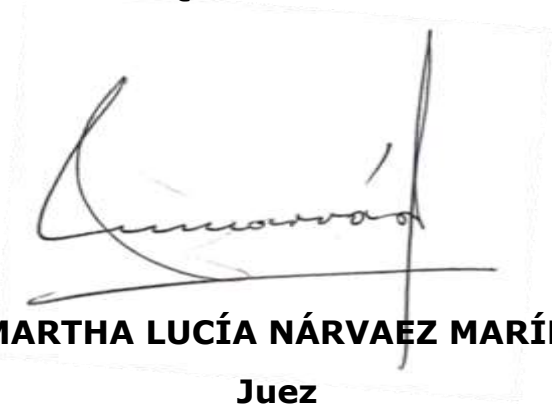
Auto Sustanciación No. 1292

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso promovido por **JOSÉ RODOLFO VÁSQUEZ MUÑOZ** en contra de **GERZAIN QUINTERO DUQUE**, radicado **2021-570**, **téngase** como dirección de notificaciones de la parte demandada "Avenida Alberto Mendoza Hoyos 89 -64 Edificio Paseo del Bosque de Manizales Celular 312 892 71 74" y correo electrónico jersainquio2@hotmail.com, comunicada por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número **099** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, junio 22 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA